

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011

MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIO ELECTORAL

SERVICIO ELECTORAL (01)

Partida	:	05
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.804.362
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		4.639
07		INGRESOS DE OPERACION		93
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		22.184
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		18.129
	99	Otros		4.055
09		APORTE FISCAL		7.775.485
	01	Libre		7.775.485
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.951
	03	Vehículos		1.859
	04	Mobiliario y Otros		46
	05	Máquinas y Equipos		15
	06	Equipos Informáticos		31
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.804.362
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.560.135
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.144.925
25		INTEGROS AL FISCO		19
	01	Impuestos		19
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		99.263
	03	Vehículos		13.739
	04	Mobiliario y Otros		7.647
	05	Máquinas y Equipos		16.421
	06	Equipos Informáticos		34.923
	07	Programas Informáticos		26.533
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	17
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	282
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en la dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	124.391
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	27.154
	- En el Exterior en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	12.173
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2

- Miles de \$ 10.338
f) \$2.734.380 miles para el pago del personal necesario en el funcionamiento
de las Juntas Inscriptoras.

03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 21.580